

Concurso  
**de ideas**

COVID-19:  
nuevas oportunidades  
para ciudades sostenibles



ciudades  
con futuro  
una iniciativa de CAF

Fundación  
**AVINA**

## COVID-19: NUEVAS OPORTUNIDADES PARA CIUDADES SOSTENIBLES

---

CONCURSO DE IDEAS

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

## PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Cuál es el plazo para realizar mi postulación? ..... 4
2. ¿Una persona puede presentar más de una idea? ..... 4
3. ¿A qué se refieren con una idea no ejecutada/en incubación?..... 4
4. ¿Qué quieren decir con memoria descriptiva?..... 4
5. ¿Se contempla algún tipo de financiamiento para apoyar la ejecución de las ideas ganadoras? 4
6. ¿Hay algún criterio legal o normativa que deba ser tomado en consideración para el desarrollo de la idea?..... 5
7. ¿Las ideas pueden incluir mecanismos innovadores de participación ciudadana que contribuyan a la gobernanza urbana o solo elementos vinculados a ingeniería o arquitectura?..... 5
8. En cuanto a los recursos necesarios para implementar la idea, ¿esperan un presupuesto de costos o es suficiente con mencionar materiales y recursos humanos? ..... 5
9. ¿Pueden los gobiernos locales o instituciones de la administración pública presentar propuestas? ..... 5
10. ¿Las propuestas deben estar pensadas para un territorio o localidad específica? ..... 5
11. ¿La idea puede plantearse en fases o a modo de plan de acción? ..... 5
12. ¿Los espacios cuentan en el límite de caracteres asignado a los campos del formulario?..... 6
13. ¿Puede una universidad pública presentar propuestas?..... 6
14. ¿Cuál es la vía para presentar mi idea?..... 6
15. ¿Es obligatorio seguir el diagrama de “preguntas orientadoras”?..... 6
16. ¿A qué se refieren con el modelo deseado del espacio o dinámica a intervenir? ..... 6
17. ¿Existe algún límite presupuestal para la implementación de la idea? ..... 6
18. ¿Es posible presentar una propuesta entre dos organizaciones? ..... 7
19. En el caso de equipos, ¿debe identificarse a todos los integrantes? ..... 7
20. ¿Puede presentarse una idea con impacto en espacios que no forman parte del área urbana?..... 7
21. ¿Es obligatorio presentar la memoria descriptiva y el video? ..... 7
22. ¿Dónde puedo encontrar el formulario de presentación? ..... 7
23. ¿Las láminas de la memoria descriptiva o el video deben estar identificadas con los datos de los postulantes? ..... 7
24. ¿A qué se refieren con “los efectos del COVID-19 en el modelo deseado”?..... 7
25. ¿Puedo acceder al formulario para preparar mi idea con más calma? ..... 7
26. ¿Los recursos del premio deben destinarse al desarrollo de la idea? ..... 8

27. Si una propuesta aborda dos o más de las dimensiones del ámbito urbano definidas, ¿obligatoriamente hay que elegir una? ..... 8
28. ¿La disposición de las láminas en la memoria descriptiva es horizontal, vertical o libre?..... 8
29. ¿Para participar en el Concurso es necesario realizar algún pago? ..... 8
30. ¿Puedo participar en el concurso si mi propuesta ha sido presentada en otra convocatoria o incluso si resultó reconocida? ..... 8
31. ¿Quién hará el primer filtro de propuestas previo a la evaluación del jurado? ..... 8

## RESPUESTAS Y ACLARATORIAS

### 1. ¿Cuál es el plazo para realizar mi postulación?

De acuerdo a las Bases del Concurso, las siguientes son fechas importantes a tomar en cuenta:

Lanzamiento del Concurso	23 de octubre de 2020
Inicio del periodo de consultas	02 de noviembre de 2020
Fin del período de consultas	15 de noviembre de 2020
Fin del periodo de entrega de propuestas	27 de noviembre de 2020*
Publicación de resultados	11 de diciembre de 2020

\*CAF podrá extender esta fecha, en todo caso, se anunciaría en los medios antes de la fecha prevista

### 2. ¿Una persona puede presentar más de una idea?

No hay restricciones en cuanto al número de ideas que se pueden presentar. Es importante que, en caso de tener más de una idea, se complete un formulario por propuesta.

### 3. ¿A qué se refieren con una idea no ejecutada/en incubación?

El Concurso busca recibir ideas potencialmente ejecutables, pero sin grado de implementación real, física u operativa. De esta manera, serán elegibles propuestas en fase de diseño, formulación, anteproyecto o incluso conceptualización, siempre y cuando cuente con la documentación gráfica y escrita necesaria para poder explicarse con claridad.

### 4. ¿Qué quieren decir con memoria descriptiva?

La memoria descriptiva comprende cualquier insumo de soporte escrito y gráfico que complemente la descripción textual de la idea. Planos, bocetos, ilustraciones o esquemas son algunos de los ejemplos más tradicionales que acompañan la descripción escrita del proyecto. Tal como se indica en las Bases del Concurso, se permitirá la carga de hasta un máximo de seis (6) láminas tamaño doble carta en formato .jpg o .pdf.

### 5. ¿Se contempla algún tipo de financiamiento para apoyar la ejecución de las ideas ganadoras?

El Banco podrá valorar la posibilidad de su implementación, sin embargo, por el momento la organización del concurso NO ha definido alternativas de financiamiento para acompañar la ejecución de las ideas seleccionadas. Cualquier apoyo posterior a la premiación de las ideas será acordado entre CAF y la Fundación AVINA y en el supuesto de que en un futuro se considere su implementación, contaría con el acuerdo, aprobación y elaboración de los autores del proyecto ganador.

6. ¿Hay algún criterio legal o normativa que deba ser tomado en consideración para el desarrollo de la idea?

Aun cuando no es un requisito que las ideas estén adaptadas a algún territorio específico, se espera que exista coherencia y alineación con los marcos normativos locales. El plagio demostrable estaría considerado como un elemento descalificador.

7. ¿Las ideas pueden incluir mecanismos innovadores de participación ciudadana que contribuyan a la gobernanza urbana o solo elementos vinculados a ingeniería o arquitectura?

Siempre y cuando aborden alguna problemática vinculada a por lo menos una de las dimensiones urbanas definidas en las Bases del Concurso, las ideas podrán describir soluciones desde diversos enfoques de intervención urbana, incluyendo aquellos relativos a la innovación cívica, la participación ciudadana, los esquemas de gobernanza, entre otros. Si se sugiere, en todos los casos, presentar documentación gráfica (infografías, Planos, bocetos, ilustraciones o esquemas) que ayude a ilustrar como se implementaría la idea, aun si no es una propuesta material.

8. En cuanto a los recursos necesarios para implementar la idea, ¿esperan un presupuesto de costos o es suficiente con mencionar materiales y recursos humanos?

No es requisito, pero sería deseable que la propuesta contemple un detalle de costos financieros, materiales y de recursos humanos, aun cuando se trate de estimaciones preliminares.

9. ¿Pueden los gobiernos locales o instituciones de la administración pública presentar propuestas?

NO serán elegibles propuestas presentadas por entidades de gobierno, indistintamente del nivel (local, regional o nacional). Sí podrán presentar propuestas funcionarios de la administración pública, siempre y cuando lo hagan a título personal y con ideas de su autoría pero no ejecutadas por las instituciones que representan en el momento de la convocatoria.

10. ¿Las propuestas deben estar pensadas para un territorio o localidad específica?

Aunque es recomendable, no es indispensable que las ideas estén adaptadas a un territorio particular, resultando elegibles propuestas de aplicación general y orientadas a la solución de un problema compartido por más de una ciudad.

11. ¿La idea puede plantearse en fases o a modo de plan de acción?

Las ideas pueden describirse en fases o a modo de plan de acción, siempre y cuando se sinteticen en un solo formulario y se adapten a la extensión de caracteres permitida en cada campo. En estos casos se sugiere apoyarse en la memoria descriptiva para explicitar esta lógica secuencial (infografías, diagramas o gráficos).

12. ¿Los espacios cuentan en el límite de caracteres asignado a los campos del formulario?

El número de caracteres (600 o 450, según corresponda al campo) no incluye los espacios.

13. ¿Puede una universidad pública presentar propuestas?

Sí. Como instituciones académicas las universidades públicas y privadas, así como sus estudiantes, investigadores o profesores, a modo particular, pueden presentar ideas.

14. ¿Cuál es la vía para presentar mi idea?

Tal como ha sido establecido en las [Bases del Concurso](#), los tres pasos para presentar la idea son los siguientes:

- **Completar el [formulario de presentación](#):** contempla la información de la persona o equipo postulante y los aspectos generales de la idea. Específicamente, se habilitarán una serie de campos que permitirán responder en un número determinado de caracteres a las preguntas guías planteadas en las [Bases del Concurso](#).
- **Adjuntar el material de soporte correspondiente:** a modo referencial, se permite la carga complementaria de hasta un máximo de 6 láminas tamaño doble carta (11" x 17" o A3, 300 dpi formato pdf o jpg).
- **Incluir el enlace de YouTube a un video de presentación de la propuesta:** en un video de máximo 2 minutos, deberá describirse brevemente y de manera creativa la idea.

15. ¿Es obligatorio seguir el diagrama de “preguntas orientadoras”?

El diagrama descrito en las [Bases del Concurso](#) busca orientar la descripción de las propuestas y ha servido para estandarizar la información que se carga en los campos del formulario de presentación, más no se espera que condicione la conceptualización de la idea.

16. ¿A qué se refieren con el modelo deseado del espacio o dinámica a intervenir?

El modelo deseado del espacio o dinámica a intervenir representa lo que se aspira a alcanzar en la ciudad, barrio, plaza, calle o comunidad mediante la implementación de la idea. A grandes rasgos, se refiere al escenario post intervención, en el supuesto de que esta haya sido efectiva, y sirve para conocer cuál es la brecha de desarrollo que se aspira a disminuir. Los atributos del modelo deseado describen las características inherentes a ese escenario post intervención.

17. ¿Existe algún límite presupuestal para la implementación de la idea?

No existe límite presupuestal, más es deseable que las ideas describan intervenciones costo-efectivas, con orientación al impacto directo sobre las dimensiones del ámbito urbano definidas en las [Bases del Concurso](#), tal como se indica en los criterios de evaluación.

18. ¿Es posible presentar una propuesta entre dos organizaciones?

Sí, es posible presentar una propuesta entre varios actores, siempre y cuando cumplan con los requisitos de postulación indicados en las [Bases del Concurso](#). A efectos de la presentación de la idea, deberá designarse a un “Responsable de la idea” que funja como enlace y contacto directo con el equipo organizador.

19. En el caso de equipos, ¿debe identificarse a todos los integrantes?

No, en caso de equipos, a efectos de la presentación de la idea, solo deberá designarse a un “Responsable de la idea” que funja como enlace y contacto directo con el equipo organizador.

20. ¿Puede presentarse una idea con impacto en espacios que no forman parte del área urbana?

Sí, siempre y cuando la implementación de la idea esté vinculada a alguna de las dimensiones del ámbito urbano definidas en las [Bases del Concurso](#).

21. ¿Es obligatorio presentar la memoria descriptiva y el video?

Sí, es requisito indispensable que los postulantes complementen la descripción textual con algún insumo de soporte gráfico o esquemático y con un breve material audiovisual. El video servirá para conocer y presentar al participante ante los jurados y a los equipo de CAF y AVINA.

22. ¿Dónde puedo encontrar el formulario de presentación?

El formulario de presentación de propuestas se encuentra habilitado en el [presente enlace](#).

23. ¿Las láminas de la memoria descriptiva o el video deben estar identificadas con los datos de los postulantes?

NO es obligatorio que las láminas o el video estén identificados con los datos de la persona o personas que postulan la idea. De todas formas, para preservar el anonimato durante la fase de evaluación, cualquier dato particular será removido del material de soporte que se entregue al jurado.

24. ¿A qué se refieren con “los efectos del COVID-19 en el modelo deseado”?

Aquí nos referimos a ideas de proyectos cuya conceptualización o desarrollo ha sido realiza en el marco temporal de la pandemia y como respuesta a ella. Como primer paso en la definición de una idea que busque mitigar ese impacto o reducir la afectación. Entre otras cosas, es importante saber si la pandemia ha generado un problema inexistente o acrecentado otro que ya existía, y cómo esto dificulta la consecución del modelo deseado.

25. ¿Puedo acceder al formulario para preparar mi idea con más calma?

Como “**Anexo A**” de este documento incluimos el formulario de presentación en formato Word.

26. ¿Los recursos del premio deben destinarse al desarrollo de la idea?  
NO necesariamente. Al tratarse de un concurso de ideas, una vez se haya verificado la elegibilidad de los equipos ganadores, el uso de los recursos otorgados (premios al 1º, 2º y 3º lugar) será de libre disponibilidad.
27. Si una propuesta aborda dos o más de las dimensiones del ámbito urbano definidas, ¿obligatoriamente hay que elegir una?  
Sí. Si bien se reconoce que una idea puede vincularse a más de una dimensión urbana, es indispensable que se indique con cuál de las cinco guarda una relación más estrecha.
28. ¿La disposición de las láminas en la memoria descriptiva es horizontal, vertical o libre?  
La disposición es libre y sujeta a conveniencia de la presentación de la idea.
29. ¿Para participar en el Concurso es necesario realizar algún pago?  
NO. La convocatoria del concurso es completamente gratuita y las postulaciones se harán efectivas con solo completar el formulario de presentación, adjuntar la memoria descriptiva y el enlace al video.
30. ¿Puedo participar en el concurso si mi propuesta ha sido presentada en otra convocatoria o incluso si resultó reconocida?  
Sí, se permitirá la presentación de ideas que hayan sido postuladas en otras convocatorias y que incluso hayan resultado reconocidas, siempre y cuando cumplan con los requisitos de presentación definidos en las [Bases del Concurso](#).
31. ¿Quién hará el primer filtro de propuestas previo a la evaluación del jurado?  
El equipo organizador (CAF y la Fundación AVINA) realizarán un primer filtro de las propuestas, en función de la elegibilidad de las mismas, que responde a criterios exclusivamente operativos y de presentación de la idea, más no del contenido. El jurado designado será el encargado de analizar y evaluar, en términos conceptuales y técnicos, la calidad de las ideas presentadas.

## ANEXO A

### FORMULARIO DE PRESENTACIÓN

#### Autoría de la idea

- Individual
- Grupal

En caso de que sea una iniciativa grupal, los datos que se llenen a continuación corresponden a los de la persona designada por el equipo como "Responsable de la idea" ante CAF

#### Nombre

#### Apellido

#### País de origen

#### Correo electrónico

#### Validar correo electrónico

#### Título de la idea

#### Dimensión urbana vinculada

Seleccione la dimensión urbana vinculada a su idea. En caso de ser más de una, seleccione la que tenga más peso entre los componentes de la idea:

- Espacios públicos
- Espacios de uso colectivo
- Asentamientos informales
- Movilidad no motorizada
- Transporte público

**Breve descripción de la idea (máximo 600 caracteres)**

**¿Qué atributos debería tener el modelo de espacio o dinámica deseado? (máximo 450 caracteres)**

**¿Qué efecto tiene el COVID-19 sobre el modelo de espacio o dinámica deseado? (máximo 450 caracteres)**

**¿Cómo mitiga la idea el efecto del COVID-19? (máximo 450 caracteres)**

**¿Qué recursos se requieren para implementar la idea? (máximo 450 caracteres)**

Link del video explicativo

Memoria descriptiva

Aceptación de uso de datos

Acepto que CAF utilice los datos aportados en el formulario para los fines de comunicación relacionados con esta convocatoria mediante correo electrónico y redes sociales